

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15**

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES TECNOLOGICAS AUTOSEGURO S.A.S
Nit: 901622230 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03568101
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9A No. 99-02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dgalvis@huntertec.com.co
Teléfono comercial 1: 3153119638
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 9A No. 99-02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dgalvis@huntertec.com.co
Teléfono para notificación 1: 3153119638
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15**

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de agosto de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022, con el No. 02867897 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CARRO SEGURO CARSEG S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 4 de octubre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2022, con el No. 02887814 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CARRO SEGURO CARSEG S.A.S a SOLUCIONES TECNOLOGICAS AUTOSEGURO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá por objeto social la realización de cualquier actividad lícita, dedicándose principalmente a las siguientes actividades: 1) Fabricar, importar, exportar, instalar, distribuir, vender y/o arrendar, equipos para rastreo de vehículos y carga, en caso de robo, y sus partes y piezas; así como el mantenimiento y reparación de los mismos; 2) Fabricar, importar, exportar, instalar, distribuir, vender y/o arrendar, equipos para monitoreo de flotas marítimas o terrestres, a través de una red satelital, y sus partes y piezas; así como el mantenimiento y reparación de los mismos; 3) Fabricar, importar, exportar, instalar, distribuir, vender y/o arrendar, equipos para el monitoreo de vehículos, carga, personas, contenedores y/o cualquier otra clase de bien, a través de una red de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15**

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

telefonía móvil, y sus partes y piezas; Así como el mantenimiento y reparación de los mismos; 4) Fabricar, distribuir, vender, comercializar, arrendar o adecuar unidades de transporte, con un sistema de seguridad y alta tecnología, que permitirá monitorear la carga a través de una red de telefonía móvil. La empresa se encargará de la distribución, fabricación, adecuación, instalación, mantenimiento y reparación de todos los componentes y dispositivos electrónicos de las unidades; 5) Importar, exportar, fabricar, distribuir, comprar, vender, comercializar y arrendar alarmas para vehículos, películas antisolares y de seguridad, neumáticos y cualquier otra clase de partes, piezas y/o accesorios para vehículos en general; 6) Importar, exportar, fabricar, distribuir, comprar, vender, comercializar y arrendar equipos de seguridad para viviendas, empresas, negocios, industrias e instalaciones abiertas o cerradas, públicas o privadas; 7) Importar, exportar, fabricar, distribuir, comprar, vender, comercializar y arrendar drones y cualquier otra clase de equipo piloteado; y brindar a través de éste, el servicio de monitoreo de lugares, procesos de producción o faenas críticas;; 8) Diseñar, desarrollar, vender y licenciar, softwares y aplicaciones móviles para monitoreo de vehículos, embarcaciones, carga, personas, contenedores y/o cualquier otra clase de bien; 10) Diseñar, desarrollar, vender y licenciar, softwares y aplicaciones móviles para procesos logísticos, seguridad de bienes y personas, y otros relacionados.; 11) En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito para el logro del objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15**

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
Valor : \$25.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía. Son funciones del representante legal: 17.1. Nombrar y remover funcionarios conforme a las políticas establecidas por el órgano correspondiente. 17.2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea General de Accionistas cuando se lo solicite un número plural o singular de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 17.3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de propósito general junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio acompañados de un proyecto de distribución de las utilidades repartibles si las hubiere. Los demás estados financieros que exige la ley. Parágrafo: El representante legal suplente no podrá enajenar activos de la sociedad. Tampoco podrá otorgar garantías o tomar créditos a nombre de la sociedad por cuantía que supere cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15**

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 2 de agosto de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022 con el No. 02867897 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Guido Flavio Jalil Perna	C.C. No. 2000006292

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Daniela Galvis Zapata	C.C. No. 1016068658

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 4 de octubre de 2022 de la Accionista Único	02887814 del 10 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15**

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190
Actividad secundaria Código CIIU: 2651
Otras actividades Código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SOLUCIONES TECNOLOGICAS AUTOSEGURO
Matrícula No.: 03623836
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 9 A 99 02 Oficina 812 Edificio Citibank
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15**

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 09:50:15

Recibo No. AA23196243

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231962436B20D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Subject: MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y PERMISO MINTIC
Date: Friday, 20 January 2023, 11:23:00 AM Colombia Standard Time
From: Maria Alejandra Hernandez Muñoz
To: María Fernanda Villa, jbailon@carsegsa.com,
dgalvis@huntertec.com.co, Guido Jalil Perna
CC: Miguel Francisco Agudelo Manrique, Iván David Martínez Muñoz
Attachments: image001.png, image002.png, image003.png, image004.png,
image005.png, image006.png

Buenos días a todos:

Respetuosamente informamos los avances que hemos tenido esta semana:

- El día miércoles se realizó la matrícula del establecimiento de comercio ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Ese mismo día presentamos la solicitud de permiso para la venta de equipos móviles ante el MINTIC.
- El día de ayer, el MINTIC nos solicitó, para este permiso, que la dirección de la sociedad que se encuentra en el RUES y la del establecimiento de comercio debían coincidir. Esto teniendo en cuenta que en la dirección del RUES no aparecía la oficina de la compañía.
- Por lo cual, ayer realizamos la solicitud de actualización de la dirección de la sociedad ante la Cámara de Comercio, lo cual resulta conveniente no solo para este permiso sino también para cualquier notificación física que se realice a la compañía.

Una vez quede actualizada la dirección, se radicarán nuevamente los certificados correspondientes ante el MINTIC.

Muchas gracias por su atención.

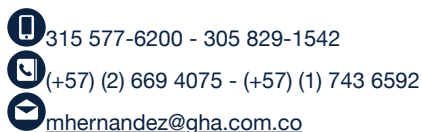
Quedo atenta a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

María Alejandra Hernández
Abogada



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.